



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/50/943  
23 de abril de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo período de sesiones  
Tema 112 del programa

### CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 19 de abril de 1996 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de la India ante  
las Naciones Unidas\*

Tengo el honor de referirme al documento A/50/927-S/1996/262, de 11 de abril de 1996, que contiene el texto de una declaración sobre Jammu y Cachemira hecha en Nueva York el 2 de abril de 1996 por el Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

El Portavoz Oficial del Gobierno de la India publicó una declaración en Nueva Delhi el 3 de abril de 1996 (véase el anexo), en que se rechazan las falsas afirmaciones hechas en la declaración del Grupo de Contacto de la OCI.

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 112 del programa.

(Firmado) Prakash SHAH  
Representante Permanente

---

\* A pedido del Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, una carta similar, por la que se transmitía el texto de la declaración contenida en el anexo a la presente carta, se publicó anteriormente como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1996/309.

ANEXO

Declaración del Portavoz Oficial del Gobierno de la India

1. Hemos visto una declaración sobre Jammu y Cachemira publicada en Nueva York el 2 de abril de 1996 por el Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), en que se hacen acusaciones falsas sobre incidentes ocurridos recientemente en Cachemira. La declaración, que es claramente obra del Pakistán, muestra que dicho país se sigue valiendo de la OCI con fines de propaganda contra la India.

2. Contrariamente a lo que se afirma en la declaración del Grupo de Contacto de la OCI, en los recientes incidentes registrados en el santuario de Hazratbal los terroristas trataron de profanar este lugar sagrado que habían ocupado por la fuerza, y posteriormente amenazaron con hacerlo desde un edificio adyacente. Las medidas de la policía estatal se tomaron en respuesta a la amenaza planteada al santuario por los terroristas y para protegerse de los ataques lanzados contra la policía por los terroristas. Los grupos terroristas y sus padrinos en el Pakistán, que son los responsables de la violencia en Cachemira, son también responsables de los sufrimientos y de las penas que son las secuelas inevitables de la violencia.

3. Ya se ha aclarado y se reitera que el secuestro y trágico asesinato de Halil Andrabi no fueron perpetrados por las fuerzas de seguridad, que no tuvieron ninguna participación en esta tragedia. El caso está siendo investigado por funcionarios superiores de la policía y no se escatimarán esfuerzos para apresar a los culpables de este abominable crimen.

4. Jammu y Cachemira, junto con el resto del país, elegirán próximamente a miembros del Lok Sabha. Este acto electoral señalará la reanudación del proceso político. El Pakistán está haciendo todo lo posible para hacer fracasar ese proceso en Jammu y Cachemira, porque desea continuar la implacable y cruenta guerra que está librando por terceros contra la India. El hecho de que el Grupo de Contacto de la OCI permita que el Pakistán lo utilice para publicar declaraciones incorrectas y provocadoras contra la India no ayudará al proceso de restablecimiento de la normalidad y de la paz en Jammu y Cachemira.

Nueva Delhi, 3 de abril de 1996

-----